



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES

L E Y N°...

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO CON MATRICULA N°B01/15876, LOTE N° 08, DE LA MANZANA IV, CON CTA. CTE. CTRAL. N° 17-1360-01, UBICADO EN EL BARRIO VILLA OLIVA DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DEL DISPENSARIO DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1°.- Desaféctase del Dominio Público Municipal y autorízase a la Municipalidad de Concepción, a transferir a Título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble individualizado con Matrícula N°B01/15876, Lote N° 08, de la Manzana IV, con Cta. Cte. Ctral. N° 17-1360-01, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en el año 2015, ubicado en el barrio Villa Oliva del citado municipio, asiento del Dispensario de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: Mide 36,23 m (treinta y seis metros con veintitrés centímetros), linda con Fracción Reserva de los Condominios;

AL SUR: Mide 32,4 m (treinta y dos metros con cuatro centímetros), linda con el Lote N° 7;

AL ESTE: Mide 49,46 m (cuarenta y nueve metros con cuarenta y seis centímetros), linda con la calle proyectada N° 1; y,

AL OESTE: Mide 58,46 m (cincuenta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros), linda con los Lotes N°s 1- 2- 3- 4 y 5.

SUPERFICIE: 1.619 m² (UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CUADRADOS).

GEORREFERNCIAMIENTO:

Proyección : UTM
 Elipsoide : WGS 84
 Zona : 21

Punto	Este	Norte
1	456337.07	7412882.57
2	456310.55	7412840.82

Artículo 2°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



1/1